**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2021/000014750L.**

**LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

**2. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2021/00011987Q.**

**APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA “MEJORA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LOS DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE LOS PILARES Y EL MILANO”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Técnica de la obra “MEJORA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LOS DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE LOS PILARES Y EL MILANO”, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, don Yone F. Díaz Pérez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y OCHO (39.940,78 €) EUROS, IGIC incluido.

**3. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2021/00014533D.**

**APROBACIÓN MEMORIA VALORADA DE LA OBRA “ESTACIONES DE FERTIRRIGACIÓN AUTOMÁTICA ÁREA RECREATIVA EL MILANO Y URBANIZACIÓN LA CHARCA”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Valorada de la obra “ESTACIONES DE FERTIRRIGACIÓN AUTOMÁTICA ÁREA RECREATIVA EL MILANO Y URBANIZACIÓN LA CHARCA”, redactado por el Ingeniero Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE (42.746,29 €) EUROS, IGIC incluido.

**4. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2021/00000390N.**

**ADJUDICACIÓN DEL MODIFICADO Nº 1 Y ADENDA AL CONTRATO “LOTE Nº V: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR” DE LA OBRA MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL- FASE FINAL.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de fecha 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de adjudicar el Modificado nº 1 del contrato “Lote V: Instalación Eléctrica en Baja Tensión y Alumbrado Exterior” de la obra Mercado Agrícola Municipal- Fase Final y, firmar la correspondiente Adenda al mismo, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.